

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **129 / E-129**

Fecha: 10/10/2023

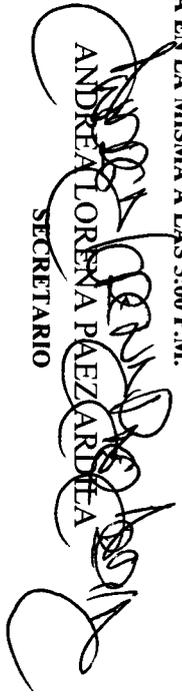
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03025 2019 00457	Especial De Penencia	SILVIO RAMIRO BARRERA GOMEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento El trabajo pericial aportado por el extremo demandante.	09/10/2023	
1100131 03025 2020 00190	Especial De Penencia	YAMILE AURORA DIAZ MORENO	STELLA GIRALDO DE GUERRERO	Auto requiere A la parte actora para que manifieste, bajo la gravedad de juramento, si el buzón embargos.colombia@bbva.com corresponde al utilizado por esa entidad bancaria para efectos de su notificación personal, y deberá informar la manera como lo obtuvo y allegar las evidencias que lo prueben	09/10/2023	
1100131 03025 2021 00034	Ejecutivo con Título Hipotecario	SANDRA PATRICIA FLECHAS PARRA	BERNARDO ADOLFO FONSECA ELZE	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	09/10/2023	
1100131 03025 2022 00130	Ejecutivo Singular	MARIA DORIS FONSECA GUECHA	ASESORIAS URBANAS RURALES SAS	Auto resuelve Solicitud La parte actora deberá estar a lo dispuesto en auto del pasado 16 de diciembre de 2022. Sin embargo, con el enteramiento efectuado se tiene notificada a la sociedad ASESORIAS URBANAS RURALES S.A.S. Por secretaría, contabilícese el término con el que cuenta la compañía demandada, a partir del día siguiente al de notificación por estado de este proveído.	09/10/2023	
1100131 03025 2022 00220	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS ROBERTO ANDRADE MANTILLA	Auto resuelve Solicitud Se tiene notificado a LUIS ROBERTO ANDRADE MANTILLA. Por secretaría, contabilícese el término con que el que cuenta el referido demandado para formular excepciones, reanudando el mismo a partir del día siguiente al de notificación por estado de esta decisión.	09/10/2023	
1100131 03025 2022 00282	Ejecutivo Mixto	LUCAS CARDONA ARBOLEDA	SANGARA SAS	Auto resuelve Solicitud Se tiene notificada a la sociedad ejecutada SANGARA S.A.S. previo a tener por notificada a ALBA COLOMBIA TORRES MAYORGA, se requiere a la parte actora para que manifieste si el buzón albacetefe@hotmail.commailto:benjamin.rodriguez@gmail.commailto:tatianand11@gmail.commailto:yesid.july2007@gmail.com corresponde al utilizado por ella para efectos de su notificación personal.	09/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2023 00008	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	DANIEL ANDRES ARIZA PEÑA	Agreguese a autos Obre en autos la acreditación de la remisión del poder realizada por ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. a favor del apoderado JOSÉ IVÁN SUAREZ ESCAMILLA. Se requiere al extremo demandante para que gestione la notificación de su contraparte. obre en autos y póngase en conocimiento de las partes la documental allegada por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.	09/10/2023	
1100131 03 025 2023 00034	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	O&M INGENIERIA S.A.S.	Auto aprueba liquidación De costas. En atención a lo manifestado por el apoderado judicial de la parte actora en el escrito que antecede, por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 15 de agosto de este año.	09/10/2023	
1100131 03 025 2023 00094	Verbal	ULTRAMAR SUPPLY & LOGISTICS S.A.S.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	Auto reconoce personería Se tiene notificada a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Se reconoce personería al abogado JUAN PABLO ARAUJO ARIZA como apoderado judicial de la mencionada sociedad.	09/10/2023	
1100131 03 025 2023 00094	Verbal	ULTRAMAR SUPPLY & LOGISTICS S.A.S.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	Auto resuelve Solicitud Admite llamamiento en garantía.	09/10/2023	
1100131 03 025 2023 00176	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	GUSTAVO ADOLFO LOZADA ORTIZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	09/10/2023	
1100131 03 025 2023 00268	Abreviado	GERMAN BECERRA RONCANCIO	FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y ENTIDADES DEL ESTADO-FEMINDE	Auto resuelve Solicitud No se tiene en cuenta la diligencia de notificación realizada por la parte actora. Por lo tanto, no se accede a la solicitud de señalamiento de fecha para llevar a cabo la audiencia en este asunto. Se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que gestione la notificación de la demandada, en debida forma y lo acredite ante este despacho.	09/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FICHA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFICHA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANDREA LORENA PAZ ARDEÑA
SECRETARIO